

PL 681
Sobre 32
Vence 11/11/22



Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

A la Presidencia de la República y al Poder Judicial

19/10/22 - 10:06:13

Registro: 22-0026590

Clave: 0512

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/prosidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN,
INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE
ARQUEOLÓGICO GEOGLIFO DE GROSS MUNSA DEL DISTRITO DE
SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA,
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección, investigación, promoción y puesta en valor del Paisaje Arqueológico Geoglifo de Gross Munsa, ubicado en el distrito de Santa Isabel de Sigwas, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Cumplimiento de la ley

Se encarga al Ministerio de Cultura, al Gobierno Regional de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Arequipa y a la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigwas, de acuerdo con sus competencias, la priorización y gestión de lo dispuesto en la presente ley.

SEGUNDA. Inclusión del Paisaje Arqueológico Geoglifo de Gross Munsa en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2021-2023

Se incluye el Paisaje Arqueológico Geoglifo de Gross Munsa, ubicado en el departamento de Arequipa, en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2021-2023.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintidós.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO-DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

